



ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2011 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 12:00 horas del día 10 de Marzo de 2011, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información, en la sala de usos múltiples No. 3 de la Entidad, sita en Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso, No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día.
2. Seguimiento de acuerdos.
3. Informe de actividades de la Unidad de Enlace.
4. Informe sobre las solicitudes recibidas, su estatus y las respuestas emitidas o a emitir.

Durante el período comprendido del 9 de Febrero al 9 de Marzo de 2011, se registraron las siguientes solicitudes de información:

- 4.1 Solicitud No. 0918000000511
- 4.2 Solicitud No. 0918000000611
- 4.3 Solicitud No. 0918000000711
- 4.4 Solicitud No. 0918000000811
- 4.5 Solicitud No. 0918000000911

5. Asuntos Generales.
6. Acta de Comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas Titular de la Unidad de Enlace	L. en C. Roberto García de Santiago Titular del Órgano Interno de Control
C.P. Cesar Augusto Jaramillo Romero Gerente de Administración y Finanzas	Lic. Rosana Gómez Alejandro Invitada



Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaro que existía quórum legal y se aprobó el orden del día.

2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas, mencionó que de acuerdo a la relación de asuntos pendientes, a la fecha se ha dado cumplimiento a la totalidad de acuerdos de este órgano colegiado.

Con relación a la solicitud de información número 0918000003610, dentro de la que el solicitante promovió recurso de revisión en contra de la respuesta que se le brindó, el Lic. Antonio Gaytán Ornelas indicó que el 9 de febrero de 2010, se confirmó por parte del Instituto la respuesta brindada al ciudadano por la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., razón por la que se dejo sin efectos el recurso promovido, motivo por el que este comité da por agotado el presente punto.

3. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ENLACE.

Informó el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, que la Unidad de Enlace ha desempeñado de manera normal las funciones que tiene asignadas.

Así también, mencionó que en el último período no se ha presentado ningún ciudadano solicitando información a la ventanilla de la Unidad de Enlace.

4. INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, SU ESTATUS Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS O A EMITIR.

4.1. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000000511.

Se dio lectura a la solicitud 0918000000511 de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió el catalogo de proveedores con que cuenta la entidad.

Haciendo del conocimiento de los miembros del comité, que con fecha 1 de marzo de 2011, se brindó respuesta al solicitante de acuerdo a la información que fue proporcionada por la Gerencia de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 42 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

4.2. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000000611.

Se dio lectura a la solicitud 0918000000611 de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió se le informe el número de



inmuebles con que cuenta la entidad, su ubicación, domicilio, número de empleados que laboran para la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., el monto que se erogó durante el ejercicio 2010 por los servicios de vigilancia y limpieza de los inmuebles e instalaciones y a cuánto asciende el presupuesto autorizado a la entidad para el ejercicio 2011 por los servicios de vigilancia y limpieza de los inmuebles e instalaciones.

De lo anterior se resolvió por parte del comité que de acuerdo a la información proporcionada por la Unidad Administrativa (Gerencia de Administración y Finanzas), siendo analizada la misma y constatando que reúne todos los requisitos contenidos en la solicitud que nos ocupa, se proporcione esta al solicitante para dar cumplimiento con su solicitud de información, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 42 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

4.3. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000000711.

Se dio lectura a la solicitud 0918000000711 de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió información relativa a varios equipos como son multifuncionales y scanner con que cuenta la entidad.

De lo anterior se resolvió por parte del comité que de acuerdo a la información proporcionada por la Unidad Administrativa (Subgerencia de Informática), siendo analizada la misma y constatando que reúne todos los requisitos contenidos en la solicitud que nos ocupa, se proporcione esta al solicitante para dar cumplimiento con su solicitud de información, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 42 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

4.4. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000000811.

Se dio lectura a la solicitud 0918000000811 de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió información relativa a la Comisión Consultiva del Puerto con que cuenta la entidad y, a que se hacen alusión dentro del artículo 42 de la Ley de Puertos.

Relativo a lo anterior se resolvió por parte del comité acorde al oficio recibido de la Dirección General de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., y del cual se desprende que no se cuenta con una Comisión Consultiva en el Puerto de Dos Bocas, Tabasco, por lo que una vez analizado el caso y observándose que no es posible la existencia de dicha información, de conformidad con lo establecido por el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se confirma por el comité de información la inexistencia de la información solicitada, por lo que notifiqúese al ciudadano de la presente resolución a través de la Unidad de Enlace y, dentro del plazo establecido por el artículo 44 del ordenamiento legal antes invocado.



4.5. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 091800000911.

Se dio lectura a la solicitud 091800000911 de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió información relativa al número mensual del año 2000 al 2010, de embarcaciones mayores que descargan mercancías y personal en el puerto de Dos Bocas, además de su procedencia, siendo necesario se informe si dichas embarcaciones utilizan el procesamiento de aguas de lastre y si lo hacen desde que año lo realizan.

De lo anterior se resolvió por parte del comité que de acuerdo a la información proporcionada por la Unidad Administrativa (Subgerencia de Operaciones y Ecología), siendo analizada la misma y constatando que reúne todos los requisitos contenidos en la solicitud que nos ocupa, se proporcione esta al solicitante para dar cumplimiento con su solicitud de información, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 42 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

5. ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro punto que tratar, a lo que los integrantes del comité respondieron en sentido negativo.

6. ACTA DE COMITÉ.

Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se suspendiera la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y, sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión. Doy fe.



C.P. Cesar Augusto Jaramillo Romero
Gerente de Administración y Finanzas



Lic. Antonio Gaytán Ornelas
Titular de la Unidad de Enlace



L. en C. Roberto García de Santiago
Titular del Órgano Interno de Control